



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL.**

Vallenar, Julio 28 de 2014

RESOLUCIÓN N° 979.- /

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por la organización de Carácter funcional,
- 2.- lo dispuesto en la Ley N° 19.418, sobre Organizaciones Comunitarias del año 1995 y sus modificaciones posteriores
- 3.- El Decreto exento N°3.973 de fecha 31 de julio de 2013, que delega facultad de firmar "Por Orden del señor Alcalde" y
- 4.- las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Orgánica constitucional de municipalidades:

RESUELVO:

Apruébese los estatutos y Concédase personalidad jurídica a la organización comunitaria de carácter funcional denominada "**CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO BICENTENARIO**". Organización inscrita a Fojas N° 1040 del Registro Municipal correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde, firma


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZÁRATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Institución
 - Dirección de Control
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - SECPLA
 - Secretaría Municipal
 - Archivo Oficina de Partes.-✓ /
- KZR/NEFR/nefr.-